

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co –
Teléfono 6013532666 ext 71303

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2022-00247

En atención al informe secretarial y escritos que preceden, revisadas las diligencias por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

TÉNGANSE en cuenta las manifestaciones que hace la parte demandante, y en efecto ENTIENDASE REVOCADO el poder conferido a la abogada MARIA YOLANDA ALMONACID HERRERA.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 090, hoy 28 de septiembre de 2023.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario

AMTP.